



La Plata, 06 de Julio de 2023

VISTO

la propuesta de Convocatoria a una nueva edición del Programa "Informática + Profesionales con Título" presentada por el Sr. Decano, a través de expediente N° 3300-000941/23-000.

---el Honorable Consejo Directivo en su sesión de fecha 06/07/2023, por unanimidad (15 votos)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR la propuesta de Convocatoria a una nueva edición del Programa "Informática + Profesionales con Título" con el objetivo de contactar estudiantes próximos a su graduación para que completen sus titulaciones de Licenciatura y/o Analista en el marco de las acciones del Programa de Egreso de la UNLP, a realizarse entre el 17/7/23 y el 11/8/23, según se detalla en el anexo I de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE de la presente a la Secretaría Académica, Prosecretaria de Trayectorias Académicas, Dirección de Comunicación Institucional y Dirección de Enseñanza. **REGÍSTRESE** por Mesa de Entradas y Archivo. Dese amplia Difusión.

Mg. Pablo Thomas
Secretario Académico

Dr. Marcelo Naiouf
Decano

Resolución HCD N° 391/23

ANEXO I**Convocatoria Programa “Informática: + Profesionales con Título”****Edición 2023****Objetivos:**

- Favorecer a los estudiantes para que completen sus titulaciones de Licenciatura y/o Analista en el marco de las acciones del Programa de Egreso de la UNLP.
- Acercar a los estudiantes que se hayan alejado de la Facultad
- Promover entre los estudiantes las diferentes modalidades de Tesinas que brinda la Facultad (Tradicionales, PAEPA y PAEP)

El Programa se aplicará en esta instancia a quienes cumplan con las siguientes condiciones:

- Estudiantes de la Facultad de Informática de la UNLP próximos a recibirse en las carreras de Licenciatura en Informática Plan 2015 y Plan 2021, Licenciatura en Sistemas Plan 2015 y Plan 2021, Analista Programador Universitario Plan 2015 y Plan 2021, y Analista en Tecnologías de la Información y la Comunicación Plan 2017 y Plan 2021 (con al menos hasta 2do. Año aprobado de las carreras y planes mencionados). En el caso que un estudiante estuviera inscripto en un Plan de estudios anterior a los mencionados, se analizará su PASE.
- Estudiantes con al menos 1 año de experiencia en actividades propias a la disciplina informática
 - certificada por el responsable de una empresa del sector SSI (Software y Servicios Informáticos) o por el responsable del área informática de un organismo público. El certificante deberá estar debidamente acreditado y dispuesto a interactuar con la Facultad de Informática de la UNLP.
 - si el estudiante tuviera actividad profesional en Informática de modo independiente, deberá acreditar fehacientemente la misma en el último año.
- Los inscriptos podrán pertenecer a los siguientes grupos:
 - A. Estudiantes de Licenciatura de la Facultad con alguna actividad académica positiva (cursada y/o final aprobado) desde 1/1/2018, que tengan una propuesta de Tesina en curso aprobada por el HCD o tesina finalizada, y que adeuden a lo sumo 3 cursadas o finales (incluida la tesina).
 - B. Estudiantes de Licenciatura de la Facultad con alguna actividad académica positiva (cursada y/o final aprobado) desde 1/1/2018, que no tengan propuesta de Tesina en curso aprobada por el HCD y que adeuden la misma y a lo sumo 2 cursadas o finales para concluir sus estudios de Licenciatura (incluida la tesina).
 - C. Estudiantes de Analista de la Facultad con alguna actividad académica positiva (cursada y/o final aprobado) en 2019, 2020 o 2021 y sin actividad 2022 y 2023, que adeuden a lo sumo 3 cursadas o finales para su egreso. Nota: la PPS del Analista en TIC computa como una asignatura.
 - D. Estudiantes de Licenciatura o Analista de la Facultad sin actividad académica positiva (cursada y/o final aprobado) desde 2020 y que adeuden a lo sumo 1 cursada o final para su egreso. Nota: la PPS del Analista en TIC computa como una asignatura.
- Las situaciones en condiciones similares serán analizadas como excepción a fin de determinar su posible inclusión en el Programa, considerando que se garantice una adecuada atención de los estudiantes.





Inscripción y aceptación en el Programa:

- Los estudiantes solicitarán su inscripción al Programa mediante un formulario web entre el 17/7/23 y el 11/8/23 adjuntando en la ficha de inscripción el CV (incluyendo área de mayor experiencia profesional y estudios complementarios realizados con sus constancias), aval/certificación laboral, reporte de cursadas y finales del SIU Guaraní. De ser necesario adjuntará los comprobantes de su actividad profesional independiente según lo indicado en la presente convocatoria.
- Los estudiantes participantes en ediciones anteriores del Programa, podrán continuar haciéndolo completando un documento con los avances realizados.
- La Facultad de Informática evaluará las inscripciones recibidas comunicando al estudiante inscripto si podrá ser aceptado en el mismo.
- De ser aceptado, la Facultad definirá los requerimientos administrativos previo a la planificación de las acciones académicas que se desprendan del análisis, las que serán propuestas al estudiante, que deberá aceptarlas para incluirse en el Programa (al igual que su empleador si correspondiera).